



REQUISITOS PARA IMPLANTE COCLEAR

- Estar el paciente inscrito en la fundación.
- Padecer de pérdida neurosensorial severa o profunda.
- Que sean candidatos a recibir el implante coclear según lo determinen los estudios audiológicos reflejados en el diagnóstico realizado por el equipo multidisciplinario.
- Compromiso y asistencia de padres de familia al proceso de rehabilitación, desde el momento de su inscripción en la fundación.
- Selección por criterio de antigüedad según la lista de espera de la fundación.
- Si en algún caso no se llenan los requisitos clínicos como ausencia de cóclea o de nervio auditivo, malformación de cóclea o problemas neurológicos severos (discapacidad mental) se opta en considerar pacientes por edad, es decir priorizando en rangos de:

1 a 3 años

3 años 1 día a 5 años

5 años 1 día a 10 años

10 años 1 día en adelante



REQUISITOS PARA TERAPIA DE LENGUAJE:

- Estar el paciente inscrito en la fundación
- Disponibilidad de tiempo (según el horario libre y espacio (disponibilidad de horarios)
- Niños, jóvenes o adultos que presenten trastornos de articulación (dificultad para producir sonidos como las sílabas); también aquellos que tienen problemas en la fluidez del habla y dificultad de calidad de voz, y los pacientes que tengan problemas para comprender o procesar el lenguaje (dificultad para entender lo que dicen).
- Puede tener problemas auditivos o no.

REQUISITOS PARA OBTENER APARATOS AUDITIVOS:

- Estar el paciente inscrito en la fundación
- Tener examen de Audiometría tonal o Evaluación Auditiva como Potenciales Evocados auditivos o Emisiones Otoacústicas.
- Presentar pérdida auditiva como leve, severa, moderada o profunda
- No padecer de microtia (malformación del pabellón del oído externo “la oreja”) que no permita adaptarle su aparato. O de atresia (ausencia del conducto auditivo externo)
- Puede ser para niño joven o adulto